

PATRICIO MELLER CALIFICÓ COMO "TRANQUILIZADOR" EL MENSAJE DEL INSTITUTO EMISOR EN EL IPOM DEL LUNES

"El Banco Central está evitando la sensación de pánico que generó la idea del fin del superciclo"

En relación al déficit de cuenta corriente, afirma que "lo obvio" si se presenta esta situación es realizar una reforma tributaria para recaudar más.

POR CRISTIÁN BASTÍAS FLORES

El Banco Central sinceró el lunes el escenario que proyecta para 2013 y 2014. El hecho más notorio fue una baja abrupta en la estimación del valor promedio del metal rojo, el que se estima en US\$ 3,25 por libra para este año y en US\$ 3,05 para el próximo ejercicio. En comparación con el IPOM de marzo, en ambos casos la estimación cayó en 25 y 35 centavos de la divisa, respectivamente.

Esta caída se da en un contexto en que a nivel de los economistas se está hablando del fin del superciclo del cobre, debido a la desaceleración que está evidenciando China y la baja que ha anotado en los últimos días el metal rojo en la Bolsa de Metales de Londres.

Pese a que el pronóstico para el principal commodity de la economía chilena se movió a la baja, para Patricio Meller, economista y académico del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, el cambio es "tranquilizador", debido a que da cuenta de que el cobre se mantiene en un buen nivel y aleja los fantasmas que hablan de un fin del superciclo, con las consecuencias que ello tendrá para la economía nacional.

¿Qué le parece el recorte en la proyección del precio del cobre que entregó el emisor en el IPOM

de junio?

- Yo creo que está en los rangos de lo que se proyecta para adelante. O sea, lo que está haciendo el Banco Central es evitar esta sensación de pánico que se ha generado con este concepto del fin del superciclo y que va a haber un colapso de precios. Incluso se está infiriendo que el precio del dólar se podría ubicar bajo los US\$ 2 la libra. Lo que está haciendo el Banco Central es decir este tema no está colapsando, que está en un rango de US\$ 3 la libra.

- ¿No sería preocupante entonces esta baja en las proyecciones del instituto emisor?

- No, al revés, es tranquilizante ante el planteamiento de quienes hablan de que se acabó el superciclo y que los precios vuelven a lo que eran hace diez años, cuando la libra de cobre estaba a 70 centavos de dólar. Cuando hablan del fin del super-



Lo que está diciendo el Banco Central es que el cobre se mantendrá por sobre US\$ 3 por libra, lo que coincide con las proyecciones de precio de todas las grandes consultoras sobre precio a largo plazo".



El economista Patricio Meller analizó el cambio en las proyecciones que realizó el ente rector en el IPOM del lunes.

ciclo hablan de un precio bajo los US\$ 2 la libra y el Banco Central lo que está diciendo es que se mantendrá por sobre US\$ 3 la libra, lo que coincide además con las proyecciones de precio que hacen todas las grandes consultoras sobre precio a largo plazo, entre US\$ 2,80 y US\$ 3,50 en los próximos cinco años. Eso me parece un rango mucho más atinado para un cambio fundamental que ha habido en la demanda de cobre mundial.

Cuenta corriente y reforma tributaria

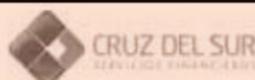
- En esa línea, el Banco Central también señala que esta baja en el precio del cobre provocará que el déficit de cuenta corriente se incremente a un 4,7% ¿es preocupante que se está hablando que el próximo año habría más gasto?

- Este es un tema independiente del precio del cobre. Ahora, un déficit de cuenta corriente de 4%

por ciento y que aumente debiera reducirse y no incrementar.

- ¿Qué deberá hacer en esa línea el próximo gobierno?

- O sea, si hay déficit lo obvio es una reforma tributaria para recaudar más y si no me está acompañando el precio cobre entonces quiero recaudar si quiero mantener el gasto en los niveles como está y si todavía se está hablando de expandir gasto, entonces más necesaria se torna una reforma tributaria.



CRUZ DEL SUR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

REPARTO DE BENEFICIOS

Se comunica a los señores partícipes del Fondo Mutuo Cruz del Sur Fundación, series de cuota A, B, APV1, F, I, M, P y R que, de acuerdo a lo estipulado en el Título décimo número 5 del Reglamento Interno, durante el pasado mes de Junio de 2013 este Fondo percibió y repartió, con cargo a dividendos, los beneficios distribuidos por la sociedad emisora de las cuotas del fondo de inversión, en que estaban invertidos los recursos del Fondo, en el monto que detallamos a continuación:

Fecha de Pago	Distribuido por	Beneficio	Origen del beneficio	Total
20-06-2013	SIGDO KOPPERS S.A.	Dividendo	Dividendo Provisorio	\$ 7.989.350
27-06-2013	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	Dividendo	Dividendo Provisorio	\$ 5.761.020

Los montos percibidos fueron distribuidos a los partícipes con derecho a ellos, de las series A, B, APV1, F, I, M, P y R del Fondo, mediante la reinversión en cuotas, a su nombre, en las mismas series del Fondo.

De conformidad a lo establecido en el artículo 107 numeral 3.1 de la Ley de Impuesto a la Renta y al inciso tercero del artículo 17° del Decreto Ley N°1.328, tuvieron derecho a recibir los beneficios antes mencionados aquellos partícipes que figuraban inscritos en el respectivo registro de partícipes al día anterior a la fecha de pago de tales beneficios.

Los beneficios distribuidos mediante la reinversión en cuotas se reflejarán en los Estados de Cuenta, correspondientes al mes de Junio de 2013.

La información antes referida estará a disposición del público en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avda. El Golf 150, piso 4, Las Condes, a partir de la fecha de esta publicación, en horario bancario.

GERENTE GENERAL

Las Condes, 03 de Julio de 2013.



CRUZ DEL SUR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

REPARTO DE BENEFICIOS

Se comunica a los señores partícipes del Fondo Mutuo Cruz del Sur Selectivo, series de cuota A, B, F, I y P que, de acuerdo a lo estipulado en el Título décimo número 5 del Reglamento Interno, durante el pasado mes de Junio de 2013 este Fondo percibió y repartió, con cargo a dividendos, los beneficios distribuidos por la sociedad emisora de las cuotas del fondo de inversión, en que estaban invertidos los recursos del Fondo, en el monto que detallamos a continuación:

Fecha de Pago	Distribuido por	Beneficio	Origen del beneficio	Total
20-06-2013	SIGDO KOPPERS S.A.	Dividendo	Dividendo provisorio	\$ 1.846.852
27-06-2013	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	Dividendo	Dividendo provisorio	\$ 1.722.020

Los montos percibidos fueron distribuidos a los partícipes con derecho a ellos, de las series A, B, F, I y P del Fondo, mediante la reinversión en cuotas, a su nombre, en las mismas series del Fondo.

De conformidad a lo establecido en el artículo 107 numeral 3.1 de la Ley de Impuesto a la Renta y al inciso tercero del artículo 17° del Decreto Ley N°1.328, tuvieron derecho a recibir los beneficios antes mencionados aquellos partícipes que figuraban inscritos en el respectivo registro de partícipes al día anterior a la fecha de pago de tales beneficios.

Los beneficios distribuidos mediante la reinversión en cuotas se reflejarán en los Estados de Cuenta, correspondientes al mes de Junio de 2013.

La información antes referida estará a disposición del público en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avda. El Golf 150, piso 4, Las Condes, a partir de la fecha de esta publicación, en horario bancario.

GERENTE GENERAL

Las Condes, 03 de Julio de 2013.